

administración local

AYUNTAMIENTOS

AGUDO

ANUNCIO

Rendida la cuenta general de ese Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2024, conforme a lo dispuesto en el art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 31 de marzo del 2025, por plazo de quince días hábiles a efectos de que durante los mismos y ocho más puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

Agudo, 1 de abril de 2025.- La Alcaldesa, M^a Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 1134

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>